

En esta Mesa de expertos, se trata de dar a conocer diferentes actuaciones que pretenden proteger a las víctimas vulnerables a su paso por el proceso penal en la Administración de Justicia. Evitar la victimización secundaria (revictimización). Mostraremos diferentes actuaciones que se realizan en la actualidad, con especial mención a los menores.

La Fiscalía, presenta un trabajo en el que se ve la preocupación y activación para proteger a las víctimas de delitos, con la reciente formación de una Red de Fiscales de Protección a Víctimas en la fiscalía provincial de Madrid de la mano de la Fiscal Jefe. Acciones de protección de víctimas vulnerables o aquellas que se encuentran en un momento o estado de vulnerabilidad. Todo ello en su ámbito de competencia. Un ejemplo de “buenas prácticas” que incorpora una visión victimológica en la investigación y enjuiciamiento de acciones violentas contra las personas físicas. Con objetivos como, la lucha efectiva para evitar la revictimización (victimización secundaria) y velar por la protección y reparación, en lo que se conoce como “la ruta crítica de la víctima por el sistema judicial”.

Por otra parte, también desde la Administración de Justicia, explicaremos cómo se actúa con las víctimas de delitos en las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos dependientes del Ministerio de Justicia. En concreto, con las víctimas vulnerables y especialmente con los menores. Presentando el protocolo de actuación con víctimas vulnerables y menores que incluye actuaciones para promover la prueba preconstituida, y la protección frente al juicio.

Además, se muestra el proyecto piloto del Consejo General del Poder Judicial de Europa para una justicia adaptada a niños, que se materializa en la creación en España del primer Juzgado de Violencia contra la Infancia y Adolescencia, ubicado en Las Palmas de Gran Canaria. Se expondrá el modo en el que se pretende que la Justicia se adapte a la infancia siendo un ejemplo de “buenas prácticas”. Informando del trabajo que realizan operadores jurídicos y psicólogos en coordinación. Mostrando que se trata de un trabajo especializado con menores víctimas de delitos, por considerarlos especialmente vulnerables. Las directrices tienen el objetivo evitar la victimización secundaria de los menores en todo el proceso judicial.

De nuevo, al hablar de víctimas vulnerables, nos referiremos a los menores que sufren cualquier tipo de violencia. Y en concreto, a los niños/as y adolescentes (NNA) que son víctimas de abusos sexuales. A este respecto se presenta un trabajo que justifica y muestra un proyecto que se ha iniciado en la Comunidad Valenciana, denominado “Multiplicando las Capacidades Educativas para Combatir la Violencia Sexual contra la Niñez” (EDUCAP, por sus siglas en inglés). Capacitar al personal docente, en estrategias de prevención, detección y actuación en casos de ASI. Con metodología de “formación de formadores”. Facilitando la entrada de las víctimas al sistema de justicia y de reparación previsto por Ley. Evitar o prevenir la victimización secundaria en el sistema de justicia y en el propio Centro Educativo.